

- Desígnese a docente como Inspector General del Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.-

LOTA, 11 FEB. 2013

DECRETO N° 481 .- (C)

Vistos y Considerando:

Memorándum 514 Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota, que informa sobre designación de Don PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS, como Inspector General del Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684; quien deberá asumir la función de dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones de Encargado de Convivencia Escolar, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga al Inspector General; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **DESÍGNESE** a contar del 26 de noviembre de 2018 como Inspector General del Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684 de Lota, a don **PEDRO JAVIER PEÑA BURGOS**, con una carga horaria de 28 horas cronológicas semanales Titular y 16 horas cronológicas semanales a Contrata. Hasta el 28 de febrero de 2019.-
2. **PROCÉDASE** a pagar la Asignación de Responsabilidad, según Ley 20.501, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.
3. **PÁGUESE** la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/RCHM/igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"